



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de diciembre de 2025.

**VISTO:**

El EXPE: 6455/2025, en el cual se solicita la rectificación de un error en el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobado por OCD Nº 14/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la versión difundida del cuadro de asignaturas del mencionado plan de estudios, en las filas 37 y 39, se consignaron erróneamente las denominaciones "Optativa 1" y "Optativa 2".

Que tales denominaciones no corresponden a asignaturas específicas, sino a la carga horaria reservada a Asignaturas Optativas, que el/la estudiante deberá cumplir de acuerdo con lo estipulado en el plan.

Que corresponde rectificar el error involuntario, para evitar confusiones y asegurar la coherencia en las reglamentaciones de la carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que nada obsta acceder a lo solicitado y corresponde el dictado de acto administrativo expreso.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 20 de noviembre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar el error material presente en la tabla del plan de estudios aprobado por OCD Nº 14/2022, en la que figuran las asignaturas "Optativa 1" y "Optativa 2", debiendo reemplazarse por la denominación unificada "Asignaturas Optativas" con una carga horaria total de ciento cincuenta (150) horas; en virtud de lo expresado en los considerandos que forman parte de la presente norma.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

secacad

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## **Hoja de firmas**